



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 18-2019-FCB-UNAP
Iquitos, 06 de marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 008-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **ANDERSON ELEASAR MEDINA BARDALES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGO**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGO**, y;

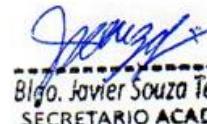
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	ANDERSON ELEASAR MEDINA BARDALES	791	157	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Ruiz Frias
DECANO



Bago. Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO


CC. Rectorado, VRAC., OAA-FCB, Secrt. Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización